

Servicios Personales del Sector Público Presupuestario
 Clasificación funcional
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Var. % real
	2017	2018 ^{p./}	
Total^{1/}	1,147,025.5	1,213,068.3	0.8
Gobierno	197,922.8	218,007.0	5.0
Legislación	9,303.3	9,845.3	0.9
Justicia	67,888.6	74,051.5	4.0
Coordinación de la Política de Gobierno	15,478.0	18,752.8	15.5
Relaciones Exteriores	4,615.9	4,683.0	-3.3
Asuntos Financieros y Hacendarios	17,587.0	19,137.0	3.7
Seguridad Nacional	58,903.2	65,623.3	6.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	17,325.9	17,893.1	-1.6
Otros Servicios Generales	6,820.9	8,021.2	12.1
Desarrollo social	767,874.7	800,477.4	-0.6
Protección Ambiental	5,826.5	6,170.5	1.0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,103.4	1,321.0	14.1
Salud	280,241.1	296,587.3	0.9
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	8,477.2	9,115.7	2.5
Educación	450,148.1	463,957.8	-1.7
Protección Social	22,078.3	23,325.1	0.7
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
Desarrollo económico	181,228.0	194,583.8	2.4
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	4,476.1	4,763.6	1.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6,431.0	6,856.2	1.6
Combustibles y Energía	138,744.0	150,118.6	3.1
Minería, Manufacturas y Construcción	40.7	41.5	-2.6
Transporte	6,443.4	6,772.7	0.2
Comunicaciones	3,229.7	3,335.0	-1.6
Turismo	955.6	1,046.7	4.4
Ciencia, Tecnología e Innovación	20,907.6	21,649.5	-1.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.